



Resolución de Decanato **555 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.443/2017. Autoriza cambio de plan de estudios. Alumna: Natalia de los Angeles Aleman.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
07/05/2025

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** – identificado como “**PLAN 2013**”, por resolución CS 004/13 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 27 obra nota de la alumna Natalia de los Angeles Aleman DNI 28715541 solicitando pasar a revistar en el plan de estudios 2013 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2025;

Que obra estado curricular del plan de estudios 2004 de dicha carrera de la citada estudiante, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que su inclusión en el presente expediente corresponde a la existencia de equivalencias en su plan de origen, y la necesidad de analizar su situación a la luz de la novedad que ésta resolución produzca

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

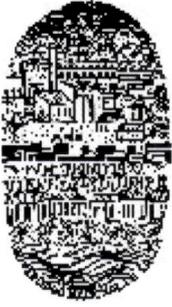
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la siguiente estudiante reinscripta - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del registro de la presente resolución en su legajo y estado curricular, dentro del período lectivo 2025:

| L.U. N° | Apellido y Nombre | N° D.N.I. |
|---------|--------------------------------|-----------|
| 404401 | ALEMAN, NATALIA DE LOS ANGELES | 28715541 |



Resolución de Decanato **555 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.443/2017. Autoriza cambio de plan de estudios. Alumna: Natalia de los Angeles Aleman.

De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
07/05/2025

ARTICULO 2º.- DOTESE de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de la estudiante indicada en artículo precedente, para el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales